



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/06/2025 13:57:26

Tema: Decretos

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 2804-91

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 17/12/1991

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 02/04/1992

Boletín N°: 1370 - **Pág.:** 27

Contenido: Reglamenta el control de asistencia del personal. Dispone que el personal de la Administración central y entes descentralizados, hasta la jerarquía de Director o nivel equivalente, tendrá la obligación de registrar diariamente su asistencia, mediante tarjetas de control- reloj o en los respectivos registros habilitados para tal fin

Descriptores: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; ASISTENCIA DE PERSONAL ;

- **Abroga:** DECRETO D.E. 1013-89

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente

Recopilación: No